

Lobos, 26 de Septiembre de 2017.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 76/2017 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1299**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El reclamo efectuado por los vecinos Empalme Lobos que acceden al micro de la línea 501 en Emilio Castro y Pedro Goyena, los cuales solicitan la instalación de un refugio (parada de colectivos); y

CONSIDERANDO: Que en los días de lluvia, como así también en verano por el intenso sol, es necesario este refugio.-

Que es imprescindible la señalización del mismo para seguridad de los transeúntes, que por allí circulan y utilizan esta línea de colectivos, entre ellos alumnos de establecimientos educativos, vecinos y trabajadores,-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1299

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios necesarios para construir un refugio, parada de colectivos, con su respectiva señalización en la intersección de las calles Pedro Goyena y Emilio Castro.-

ARTÍCULO 2: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-